



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4206**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, proceda a:

- Erradicar el basural ubicado entre las calles Salta, Santiago de Chile, Roque Saénz Peña y Pasaje Liniers.
- Sanear el terreno.

Solicítase al propietario del terreno, la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo del M.O.S.P. y V. de la provincia de Santa Fe que tome las medidas efectivas que impidan la descarga, clasificación y quema de basura en el mismo.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia